



<http://facebook.com/Asociacion.Redes>



BOLETÍN
ELECTRÓNICO
Nº 73 diciembre 2014

dice... Pág.1



Renovación de la Educación y Defensa de la
Enseñanza. Sevilla

<http://www.redeseducacion.net>
asociacionredes@telefonica.net

“Las organizaciones nunca son inocentes”
(Isabel Álvarez)

Universidad
de Sevilla

MAES

LA PRIVATIZACIÓN DE LA FORMACIÓN INICIAL. El caso MAES

Este curso la Universidad de Sevilla ha tomado algunas decisiones respecto al Master Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES) que merecen ser analizadas. La primera de ellas ha sido establecer “numerus clausus” en la matrícula, desplazando a los alumnos no admitidos a centros adscritos a la Universidad hispalense, todos ellos de titularidad y gestión privada. Pero sin duda alguna más chocante aún resulta la decisión de que todos los alumnos del MAES hagan este año sus prácticas en centros privados, rompiendo una tradición de décadas durante las cuales los alumnos han realizado sus prácticas en centros públicos de la Consejería de Educación. Esta decisión de la Universidad de Sevilla viene motivada porque no ha sido posible rubricar el convenio con la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Junta de Andalucía. Es sabido que tras los problemas surgidos en la renovación del convenio se esconde la decisión de las universidades andaluzas de no seguir pagando a los profesores de los institutos los 138,64 euros por la supervisión de las 100 horas de prácticas que los alumnos llevan a cabo durante el desarrollo de las mismas (¡a 1,38 euros la hora!)

Es opinión compartida que en un curso de formación inicial, es fundamental una correcta articulación entre la teoría y la práctica, lo cual no resulta fácil habida cuenta que los módulos teóricos son impartidos por profesores universitarios, mientras que las prácticas son tutorizadas por profesores de secundaria, existiendo entre unos y otros recelos mutuos y diferencias significativas en cuestiones como: nivel de formación psicopedagógica, conocimiento de la realidad educativa, planteamientos didácticos, etc. Durante los últimos años del CAP en la Universidad de Sevilla se trabajó en la creación de equipos docentes formados por los profesores de las didácticas específicas y los tutores de prácticas con el objetivo unificar criterios y en, la medida de lo posible, lograr una adecuada coordinación de la teoría y la práctica. Es cierto que la improvisación y el caos de los primeros años del MAES, dio al traste con este trabajo, pero en los dos últimos años se ha vuelto a retomar la exigencia de la coordinación y se dieron pasos importantes para su logro. Nos tememos que la decisión tomada por la Universidad de Sevilla no va a facilitar la continuidad de lo llevado a cabo, pues serán otros los tutores que este año supervisen las prácticas de los alumnos. Además, consideramos que se van a producir ciertas disonancias importantes cuando se intente llevar a la práctica determinadas propuestas didácticas en centros confesionales que persiguen objetivos como ayudar a los padres de sus alumnos a proporcionar a sus hijos una educación inspirada en una visión religiosa de la existencia humana.

Por último, la realización de las prácticas en centros con un alumnado perteneciente a clases sociales con alto poder adquisitivo, va a ocultar a los alumnos del MAES, muchos de los problemas que ahora mismo tienen planteados los centros públicos de secundaria y a los que tendrán que enfrentarse cuando accedan a la docencia, sin experiencia previa. La uniformidad económica, cultural, social y sexual dominante en estos centros poco tiene que ver con la diversidad de toda índole que caracteriza a los centros públicos y va a distorsionar la imagen que de la educación secundaria se hagan los alumnos del MAES. Conviene recordar que algunos de estos colegios privados con los que la Universidad va a firmar convenios, han sido excluidos de los conciertos por parte de la Consejería por segregar a los alumnos por motivos de sexo. Sin comentarios.



dice...

¿Para qué sirven los Consejos Escolares?

El Redes News 84, sobre los Consejos Escolares, ha suscitado diversos comentarios tanto en las redes sociales como dirigidos directamente a Redes. Entre ellos, deseamos destacar el escrito recibido de D. Eduardo Ternero Rodríguez, Director del CEIP "Ntro. Padre Jesús Nazareno" de Marchena por sus referencias hacia el pasado para entender el presente, y esa necesaria lucha por una escuela democrática que debe ser inherente a una escuela pública tal como Redes viene defendiendo desde su nacimiento.

"A veces sería bueno mirar atrás, una sola ojeada podría darnos indicios de lo que quisimos, donde pusimos el corazón, lo que siempre anhelamos, aquello que difícilmente conseguimos... No hace ni tres décadas luchábamos por democratizar la escuela, por hacer que nuestros Consejos de Dirección fueran representativos, paritarios, equilibrados, votados con la libertad que el régimen anterior había usurpado.

Muchos soñábamos con la utopía de una escuela libre, una escuela sin radicalismos, recurrente, donde la expresión y la aportación de todos consiguiera sacar del marasmo entornos difíciles, lacras de siglos de pobreza e incultura. Creímos en la participación de los distintos estamentos, apostamos por compartir ideas, aprender desde dentro y desde fuera, dar y recibir, intercambiar legados y experiencias, no aislar la escuela, no cerrando puertas. Y en un "plis-plas", a la primera de cambios, porque alguien "wertió" sobre nuestros logros una brizna de insensatez e incapaces de eliminar logros, nos venimos abajo, lo damos todo por perdido y anodinamente nos desinflamos y tiramos por la borda lo conseguido.

...es cierto que somos un país poco acostumbrado históricamente a votar, pero también es más cierto que debemos acercar la escuela a la calle, hacer que sientan la institución como suya, hacerles validar sus opiniones, en definitiva hacerles partícipes de su propio futuro."

OH! (ONLY HERE) Transversalidad (o la bella historia de Leonor)

Leonor se apuntaba a todos los Planes y Proyectos Educativos que la Consejería de Educación proponía a su centro y que su amado director amablemente le permitía, a veces como coordinadora.

Así, con el tiempo, sus alumnos y alumnas aprendieron dulcemente a sonreír, dijeron no a la droga (¿...?) sin saberlo, crecieron con su árbol, miraron siempre a derecha e izquierda antes de cruzar la calle a la vez que consumían fruta a dos carrillos.

Leonor era admirada por todos los compañeros y compañeras de su claustro dada la transversalidad de sus ideas pedagógicas y la vistosidad de las actuaciones de su alumnado en el centro. Pero, siempre hay un pero, los nenes y nenas de su tutoría leían poco y mal y escribían menos y peor, y eso, a pesar de que su tutora había estado formando parte siempre del equipo de la biblioteca de su centro.

Cuando llegaron las odiosas pruebas de diagnóstico, -exámenes revalidantes que en tercero de Primaria el ministro Wert había ordenado forzosamente realizar -, el alumnado de la tutoría de Leonor fracasó estrepitosamente en todas las competencias evaluadas. Eso sí sus nenes y nenas mostraban todos una sonrisa "signal" con una maceta bajo el brazo en todo momento. Pero, a pesar de estos resultados, Leonor recibió en su cuenta de Séneca suficientes certificados que aseguraron buen número de horas para consolidar sus puntos en el próximo concurso de traslados.

Las mamás estuvieron un tiempo perplejas, desorientadas, pues, aunque sus hijos ni leían ni escribían... al fin y al cabo para qué les servía esto... estaban entretenidos, para qué más... y, lo más importante, eran felices en su ignorancia.